MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÁ MOTENONDEHA

Dirección General de Difusión Comunicacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2023

Fecha: 6/12/2023

ID del Llamado:	**427.769**	**Tipo de Procedimiento: LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) – Nº 08/2023**	
Descripción del Llamado:		**"SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PUBLICITARIOS PARA EL MITIC**	
Proveedor:	**COEFICIENTE S.R.L.**	**RUC:**	**80019303-2**

Me es grato dirigirme a Ud., en virtud del Contrato UOC 05/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y vuestra firma, a los efectos de solicitar se realice el plan de utilización de espacios conforme a lo siguiente:

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Emisiones	Precio Unit.	Precio Total
	LOTE NRO: 2				
PAUTAJE EN MEDIOS DIGITALES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
1	Publicación en medios virtuales/Publicidad en Medios Digitales Facebook-Instagram / Google-Programatic	Unidad	x	60.000.000	60.000.000

El plan deberá cubrir el periodo del 7 al 15 de diciembre, correspondiente a la Campaña:

- Navidad

- **Guaraníes:** 60.000.000 (sesenta millones) impuestos incluidos ----------
- **Plazo de Entrega**: Los plazos se establecerán de conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Oficinas del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. Complejo Santos Bloque G. (Gral. Santos 1170 c/ Concordia.)
- Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Para el proceso de pago:

- Emitir la Factura a nombre de la Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, RUC: 80105217-3, DIRECCION: Gral. Santos N° 1170 Casi Concordia (Complejo Santos).
- Solicitar pago por Nota Membretada dirigida a nombre del Lic. Carlos Ovando (Director General de Administración y Finanzas)
- Remitir los documentos exigidos para el pago en el Pliego de Bases y Condiciones.

WILMAR SAN MARTIN APODERADO - 649752 FIRMA PROVEEDOR	06/Dic/2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Anibal Domaniczky Director General de Difusión Comunicacional MITIC FIRMA POR LA ENTIDAD
Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.		